



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1161

23/08/2016

2996

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS); CANO FUSTER, José (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que el responsable de la programación de Casa Mediterráneo es el Director General de la Casa. Para la elaboración anual de la programación, el Director General posee un grado de autonomía completo, siempre que las actividades y eventos entren dentro de las competencias y objetivos de la Casa, que recogen sus estatutos. Las actividades de la Casa se evalúan periódicamente por el Consejo Rector de Casa Mediterráneo, que se reúne como mínimo dos veces al año.

Son los miembros consorciados que forman parte de este Consejo quienes tienen la facultad de establecer prioridades o líneas de acción para la Casa. Los miembros que forman parte del Consorcio Público Casa del Mediterráneo son: el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo, la Generalidad Valenciana y los Ayuntamientos de Alicante y Benidorm.

Madrid, 25 de noviembre de 2016